

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 311 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Saldaña Alvarez, contra Trapos de Algodón S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 25 de 2013.

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Cristina Saldaña Alvarez, frente a Trapos de Algodón S.L. y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 4.349,70 euros en concepto de indemnización por despido objetivo; así como la cantidad de 6.375,27 euros en concepto de salarios, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Trapos de Algodón S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 4 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.
N.º I.-1250